

Boletín Electrónico N° 18 Martes 12 de noviembre de 2013

Resumen Boletín N°18:

1. **Paritarias por el Convenio Colectivo de Trabajo Docente de las UUNN: Rectores del CIN siguen obstaculizando la negociación.**
 2. **Se reúne el Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU HISTÓRICA.**
 3. **Se levantó la Toma del Rectorado de la UNSa.**
 4. **Democratización Universitaria. LO HICIERON...OTRA VEZ.**
 5. **Discriminación Racial y Sindical en Universidad: Docente Interino debe ser reincorporado por medida cautelar.**
 6. **Noticias de la CTA.**
-

1. Paritarias por el Convenio Colectivo de Trabajo Docente de las UUNN: Rectores del CIN siguen obstaculizando la negociación.

Tras la nueva reunión de la Comisión Negociadora del CCT realizada el pasado viernes 8 de noviembre, CONADU HISTÓRICA denunció una vez más las maniobras de la patronal tendientes a desconocer el derecho de 150.000 docentes universitarios y preuniversitarios a un Convenio único a nivel nacional y de aplicación obligatoria en todo el sistema. El CIN no quiere que el Convenio Colectivo de Trabajo en discusión con las gremiales docentes se aplique en todas las casas de estudio. Los gremios reiteraron unánimemente su **rechazo a cualquier tipo de cláusula de reservas** por parte de las UUNN a la directa aplicación del CCT.

Los rectores - que una vez más decidieron de manera unilateral cambiar el horario y el lugar de reunión que había sido pactado con las organizaciones - presentaron además un nuevo borrador en el cual formulan como "solución" a la actual situación de precariedad de los casi 120.000 docentes interinos, el llamado a concurso público, abierto de oposición y antecedentes. Un verdadero "desguace" de la actual planta docente. Ante esta descabellada formulación, CONADU HISTÓRICA reiteró su exigencia de **ingreso directo a la Carrera Docente de aquellos docentes interinos que tengan dos o más años de antigüedad en el cargo**, propuesta acompañada por la mayoría de las representaciones sindicales.

La Federación Nacional formuló asimismo, la necesidad de avanzar en la democratización del sistema universitario, otorgando **derechos ciudadanos plenos a todos los docentes**, sea cual fuere su condición laboral y en todos los niveles (universitario y preuniversitario).

Otros tópicos planteados a propuesta del Congreso Extraordinario de CONADU HISTÓRICA fueron el reconocimiento de las **Subrogancias Docentes, el pago del Adicional a la Efectiva y Exclusiva Dedicación a la docencia y de la bonificación por Zona Desfavorable.**

Desde la Federación ratificaron el **estado de alerta y movilización de sus Asociaciones de Base**, y anunciaron que el miércoles 13 impulsarán una Jornada Nacional de Protesta, cuando realizarán radios

abiertas y actividades de debate y difusión de cara al Plenario de Secretarios Generales del próximo 18, ocasión en la que podrían adoptarse nuevas medidas de fuerza ante las posiciones neoliberales en materia de derechos laborales que sostienen los rectores del CIN.

Por CONADU HISTÓRICA asistieron la Secretaria Adjunta Claudia Baigorria, el Secretario de Niveles Preuniversitarios Sergio Zaninelli, la Secretaria de Prensa Elena González, y el Secretario Gremial Supl. Walter Díaz, en compañía del asesor legal de la Federación Reinaldo Frigerio. Mientras se desarrollaba la reunión, una nutrida delegación de docentes de la AGD-UBA realizó una manifestación callejera, con radio abierta y batucada para denunciar las maniobras antisindicales de la patronal y acompañar a los paritarios de la CONADU HISTÓRICA.

- ✓ **Por el CCT Universal y Obligatorio en todas las UUNN,**
- ✓ **Contra la precarización laboral y el trabajo gratuito en las UUNN,**
- ✓ **Por un CCT que asegure Carrera Docente con Estabilidad y Ascensos,**
- ✓ **Por el ingreso directo a Carrera Docente de los Interinos con 2 ó más años de antigüedad,**
- ✓ **Por los plenos Derechos Ciudadanos para los Docentes Preuniversitarios,**
- ✓ **Por el pago de las Subrogancias, Zona y el Adicional a la Dedicación Exclusiva a la Docencia.**

PRENSA NACIONAL CONADU HISTÓRICA-CTA

Notas Relacionadas:

Convenio Colectivo de Trabajo: Entrevista televisiva a Mariana Carminatti (Secretaria General de ADUL)

Para acceder presione [aquí](#).

Convenio Colectivo/Docentes Universitarios no descartan medidas de fuerza

Los docentes universitarios nucleados en la Conadu Histórica realizarán un nuevo plenario el próximo 18 de noviembre para continuar la discusión sobre el Convenio Colectivo de Trabajo. “De no tener novedades sobre su adecuación, no descartamos medidas de fuerza”, informó a AIM la representante del gremio, Claudia Baigorria.

Escuchar nota presionando [aquí](#).

El miércoles los docentes universitarios tendrán una jornada de protesta sin paro de actividades.

Leer completo [aquí](#).

Docentes universitarios realizarán una jornada de protesta el miércoles 13

Leer completo [aquí](#).

SE TRABÓ LA DISCUSIÓN POR EL CONVENIO COLECTIVO DE LOS DOCENTES

Una negociación empantanada



Leer completo [aquí](#).

2. Se reúne el Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU HISTÓRICA.



Personería Gremial MTEySS Nº 1755
Sede Nacional: **Sarandí 1226** - Ciudad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2013.-

En cumplimiento del Estatuto de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios - CONADU HISTÓRICA -, la Secretaría General CONVOCA a Plenario de Secretarios Generales para el día **LUNES 18 DE NOVIEMBRE A LAS 13:00 HS** en el Salón “**Cra. Adriana Calvo**” de la **Sede Nacional, sita en la calle Sarandí 1226 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (Sarandí 1226) a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. Análisis de la Coyuntura.
2. Informe de las recientes actuaciones de la MECH - Informe de la CTA - Encuentro Nacional de Mujeres en San Juan.
3. Convenio Colectivo de Trabajo. Estado de las negociaciones con el CIN.
4. Informe por Asociación de la Jornada de Protesta 13 de Noviembre. Plan de lucha a partir de los mandatos.
5. Trabajo en Plenario por el CCT de CONADU HISTÓRICA.
6. Asuntos gremiales.

Solicitamos confirmar presencia.

Fraternalmente,

Rita M. Villegas
Secretaria General

Claudia Baigorria
Secretaria Adjunta

3. Se levantó la Toma del Rectorado de la UNSa

Levantán la toma del rectorado de la UNSa

Leer completo [aquí](#).

Se levantó la toma del rectorado de la UNSa

Leer completo [aquí](#).

Después de 32 días, se levantó la toma en la UNSa.

La asamblea de la comunidad universitaria tomó la decisión para que sesione, sin excusas, el Consejo Superior.



Leer completo [aquí](#).

4. Democratización Universitaria LO HICIERON.....OTRA VEZ

El viernes 8 de noviembre el Consejo Directivo que asumirá el próximo año votó al Decano para el período 2014-2018.

Los hechos ocurrieron, como en casi todas las facultades de la UBA:

- 1) 8 AM Llegaron los miembros del Consejo Directivo electo a la puerta de Paseo Colón. Las agrupaciones del CEI estaban en la puerta evitando el paso para que no se concretara la votación, producto de un acuerdo que nadie conoce salvo sus 9 protagonistas y sus amigos "cercaños". Los 9 consejeros que habían conseguido su mayoría circunstancial fueron acompañados por un grupo de jóvenes de la Franja Morada que amenazaban con forzar su entrada a la Facultad, pero finalmente dos escribanos firmaron un acta y todos partieron presurosos a votar al rectorado.
- 2) Ya en el rectorado, con la ayudita de algunos policías federales, los "9 MAGNÍFICOS" entraron y votaron.
- 3) La fórmula elegida: Horacio Salgado Decano-Bruno Cernuschi Frías Vicedecano.

¿QUÉ ACORDARON? NO LO DICEN.

¿CUÁL ES EL PROYECTO QUE LLEVARÁN ADELANTE? NO LO DICEN.

¿QUÉ PIENSAN SOBRE LA UNIVERSIDAD? NO LO DICEN.

¿QUÉ VAN A HACER EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA UNIVERSITARIA? NO LO DICEN.

Los consejeros que votaron esta fórmula son: 3 profesores de la mayoría, 2 profesores de la lista minoría y los 4 graduados (tanto de mayoría como de minoría).

Ningún consejero estudiantil fue siquiera consultado, no se convocó a ninguna reunión pública para discutir nuestro futuro, ni siquiera se comunicó a docentes y estudiantes a través de un mensaje sobre los alcances de esta alianza.

HOY, CUANDO YA TODO PASÓ ALGUNOS GRADUADOS NOS ANUNCIAN LA FÓRMULA GANADORA.

Como parte de la "crónica" vale la pena agregar que una parte del bloque de la mayoría de profesores de este nuevo Consejo Directivo, acusa a la otra de traición porque no votó la fórmula Dalmati-Martinez que, por supuesto, tampoco declaró ni que quería, ni para qué, ni qué iba a proponer en la próxima Asamblea Universitaria.

Indudablemente todo lo sucedido el viernes 8 de noviembre es una falta de respeto a los docentes, no docentes y estudiantes que sostenemos esta facultad día a día, pero también es poco novedoso: algunos representantes de 300 profesores de una facultad con más de 2000 docentes se juntan con 4 señores graduados que, seguramente además de recordar con mucho cariño la facultad en la que

estudiaron hace muuuuuchos años tienen unos cuantos intereses que defender y, consiguiendo un número mágico que les asegura quorum, nos imponen su política.

En la UBA, el Consejo Superior acordó un cronograma de elecciones que lleva a constituir la Asamblea Universitaria en pleno receso. Para evitar que la misma delibere de cara a los estudiantes, los docentes y los no docentes. Se ha llegado al extremo de adelantar 6 meses la elección de los decanos para así poder esconder la Asamblea de quienes trabajamos y estudiamos todos los días en la universidad. Esta maniobra de ocultamiento es de por sí inaceptable. ¿Y qué ocultan? Que la única finalidad de la convocatoria en receso de la Asamblea es el mantenimiento un Estatuto, redactado en 1960, que impone las cesantías de los docentes de más de 65 años, que legaliza el trabajo ad honorem y que niega los derechos políticos a los docentes preuniversitarios, los denominados auxiliares y a todos los docentes interinos. Es decir: a más del 95% de los trabajadores que dan clase e investigan en la UBA.

La AGD, desde su constitución, se moviliza por terminar contra este estado de cosas. Luchamos por la reorganización de la UBA sobre nuevas bases y en consecuencia por el cambio completo de su Estatuto anti-democrático. Mantenemos en alto nuestro reclamo por el claustro único docente, por el aumento de la representación estudiantil y la incorporación de los trabajadores no docentes.

NO TE ACOSTUMBRES
NO TE CONFORMES
EXIJAMOS LA REFORMA YA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO

C.D.AGD-UBA-Ingeniería

--

AGD-UBA-Ingeniería

<http://agdubaingenieria.blogspot.com.ar/>

5. Discriminación Racial y Sindical en Universidad: Docente Interino debe ser reincorporado por medida cautelar.

ORDENAN MEDIDA CAUTELAR URGENTE DE REINSTALACIÓN PREVENTIVA DE DOCENTE UNIVERSITARIO INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DOCENTE DENUNCIO DESPIDO DISCRIMINATORIO POR MOTIVOS RACIALES

SE PLANTEA INAPLICABILIDAD DE LA LEY 26.854 QUE LIMITA MEDIDAS CAUTELARES

1. LA RESOLUCIÓN JUDICIAL:

En la causa HUANCA OMAR RUBEN C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA S/AMPARO SINDICAL" (Expte. N° 450/2013), el Juez Ricardo Bustos Fierro, titular del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba resolvió con fecha 04/07/2013 "(...) hacer lugar a la medida cautelar solicitada, debiendo procederse a la reinstalación del actor a su situación de revista anterior en su cargo docente de la institución universitaria demandada (...)".

Para así decidirlo el Juez valoro que el Ing. Omar Huanca era Profesor Asistente DS (en Métodos Numéricos del Departamento Comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y asimismo es Delegado Normalizador de la Asociación Gremial Docente de la FCEFyN (ADEFYN) para la Sede Centro de la Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Con respecto a la Ley 26.854 que limita las medidas cautelares en contra del Estado, y sobre la cual se había realizado un planteo de inconstitucionalidad, el juez consideró que la UNC es una persona jurídica pública, autónoma y autárquica con relación al Estado, y en consecuencia no resulta de aplicación a este caso la mencionada ley, y por tal motivo no se avanzó en la declaración de

inconstitucionalidad petitionado, porque ello devino inoficioso. Cabe recordar que numerosos Fallos ya han declarado la inconstitucionalidad de varios artículos de la mencionada ley, pero como la misma se mantiene vigente, el juez en cada caso concreto debe, a petición de parte, decidir su inconstitucionalidad. En este caso concreto, por no ser de aplicación la ley en cuestión, directamente no se analizó su constitucionalidad.

2. EL CASO:

El Ing. Huanca en el carácter de Delegado Normalizador de la ADEFYN se encuentra amparado por Tutela Sindical, prevista en los Arts. 40, 47, 48, 50 y cc. de la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551. Dicho cargo gremial se encuentra vigente, y la designación en el cargo ha sido debidamente comunicada a las autoridades universitarias. En esta inteligencia, objetivamente, el Ing. Huanca, ha sido cesanteado sin juicio previo de exclusión de tutela, sin sumario previo, y en su lugar se ha designado a otro docente de carácter interino, es decir sin que se haya celebrado un concurso público y abierto de antecedentes y oposición, lo que a su vez va directamente en contra de las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en contra del propio Estatuto de la UNC.

En relación al contenido de la Tutela Sindical, la ley expresamente consagra un régimen de estabilidad propia (Art. 52) y en función de ella, los trabajadores amparados por esa garantía sindical no podrán ser despedidos, suspendidos, ni modificarse las condiciones de trabajo a su respecto, si no mediare resolución judicial previa que los excluya de la garantía conforme el proceso sumarísimo. (Situación esta última que no ha ocurrido en el caso de marras, tal como se ha dicho) La violación por parte del empleador de las garantías de estabilidad establecidas dará derecho al afectado a demandar judicialmente por vía sumarísima, la reinstalación en su puesto con más los salarios caídos durante la tramitación judicial o restablecimiento de las condiciones de trabajo. Es así que el actor interpuso la acción de que se trata.

3. LA DISCRIMINACION RACIAL:

Si bien la discriminación racial que ha sido sufrida por el actor No ha sido analizada en el resolutorio del Dr. Bustos Fierro, sino que - luego de la prueba a rendirse en la causa- deberá ser objeto expreso de resolución al resolverse en sentencia definitiva sobre el fondo de la cuestión, el Ing Huanca ha denunciado en la causa que existen elementos que determinan que no solo ha sido cesanteado por motivos sindicales, sino que también HA SIDO DISCRIMINADO RACIALMENTE. La discriminación sindical y racial constituye un acto ilícito prohibido por la Ley Anti Discriminación 23.592.-

El actor denuncia que era desde hace largo tiempo discriminado por el Decano de la Facultad, y algunos de sus funcionarios, por su condición racial, refiriéndose el propio decano al actor con términos despectivos como –con el perdón de las expresiones: “Boliviano”, “Colla”, “bruto”, “inculto”, “Indio”, “inútil de mierda”, “negro de mierda”, entre una larga lista de improprios insultos y vejámenes. De esto existen numerosos testimonios, y numerosos indicios que apoyan la denuncia por discriminación racial.

La discriminación es de índole racial, dado el aspecto físico del actor, y no por nacionalidad, ya que el actor es argentino. Se reitera asimismo que a partir de su designación como delegado normalizador en el gremio docente pasó a ser discriminado también por su condición de sindicalista.

Debe advertirse que el actor se encontraba en una posición débil frente al Decano, no sólo por ser éste su superior jerárquico y autoridad máxima de la Facultad, sino porque siempre sus cargos docentes eran interinos, es decir precarios. Siendo que se encontraba en juego nada menos que su fuente laboral, y habida cuenta que su agresor era ni más ni menos que el Decano, es que siempre fue

temeroso de enfrentársele, por lo cual sufrió en silencio durante muchos años su padecer. Cabe señalarse que el Decano es también Consejero Superior de la UNC y es asimismo Paritario por la Patronal designado por el Consejo Superior [UNC]. Es decir que el discriminador, no solo es autoridad jerárquica en ámbitos de la Facultad, sino que también forma parte de las comisión de negociación paritaria para el trato con los sindicatos, entre ellos ADEFYN, al que pertenece Huanca, y designado a tal efecto por el Consejo Superior de la UNC.

En síntesis, el actor fue sometido siempre a discriminación vejámenes y destrato por parte del Decano, pero también desde el punto de vista psicológico el actor se encuentra disminuido a su mínima expresión frente al Decano, su superior jerárquico.

4. La ADEFYN/ADUNCOR

La ASOCIACIÓN GREMIAL DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ADEFYN) (Insc. Gremial MTEySS N° 1512), ha modificado sus Estatutos por soberana decisión de su Asamblea, realizada con fecha 20 de diciembre de 2012, por lo que ha ampliado su ámbito de actuación a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba. Por tal motivo pasó a denominarse [ASOCIACIÓN GREMIAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA \(ADUNCOR\)](#), nombre por el cual será conocida dicha Asociación en lo sucesivo, manteniendo la misma IG. La reforma estatutaria señalada aún se encuentra en trámite de aprobación por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

5. OTROS CASOS SIMILARES:

En [Derechos del Docente](#) se han informado otros casos similares, sobre docentes universitarios interinos que deben ser reincorporados a sus cargos:

[Ver Caso Larena](#)

[Ver Caso Muntaner](#)

[Otros Casos Aquí](#)

[Otro caso: docente interino no debe reemplazar a otro interino](#)

Aníbal Paz

Abogado

6. Noticias de la CTA

Consejo Federal de la CTA

El 20 de noviembre, movilización nacional contra el ajuste

En la tarde de hoy (por ayer) más de 250 compañeros y compañeras de la CTA de todo el país votaron por unanimidad la construcción de una movilización nacional a realizarse el 20 de noviembre para volver a denunciar el ajuste que licúa los sueldos de los trabajadores desde Ushuaia a La Quiaca, y se convocó a elecciones de la Central para el 29 de mayo de 2014. También se lanzó la Campaña Nacional por una Consulta Popular en Defensa de la Soberanía sobre nuestros Bienes Comunes contra el extractivismo que sólo deja destrucción y hambre en el pueblo mientras que las multinacionales se llevan toda la riqueza.

Leer completo [aquí](#).

Capital Federal

Segundo Encuentro sobre Violencia Institucional

La Secretaría de Salud Laboral de la CTA Capital llevará a cabo este martes 12 de noviembre, en la sede de la Central Porteña (Avenida Independencia 766) el Segundo Encuentro sobre Violencia Institucional, bajo el título “Violencia laboral. El rol de la organización sindical”.

Leer completo [aquí](#).

Estatales: Convenio Colectivo de Trabajo

Una herramienta de democratización de las relaciones laborales



El convenio colectivo de trabajo es la herramienta más eficaz para la democratización de las relaciones laborales. Este material tiene como objetivo explicar la importancia que tiene esta normativa para todos los trabajadores estatales, tanto en el orden nacional, provincial y municipal.

Leer completo [aquí](#).
